



Se investiga a un juez del Supremo por supuestamente zarandear y gritar al presidente de la Sala de lo Contencioso

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) investiga a un magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ante la posible "falta de desconsideración" al presidente de esta Sala, cuando le advirtió a éste que había dado traslado al órgano de gobierno de los jueces una queja por el retraso en la ponencia de resoluciones, algo que también está siendo estudiado.

El presidente de la Sala Tercera, comunicó el pasado mes de marzo a Borrego, ex magistrado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), que pondría en conocimiento del CGPJ la demora que estaban sufriendo el dictado de resoluciones. Lo hacía tras recibir la queja de sus compañeros, pese a que se le hubiera asignado un letrado del Supremo para ayudarle a sacar adelante sus resoluciones pendientes.

Fue en este momento cuando Borrego, supuestamente, "amenazó" al presidente de lo Contencioso, le "zarandó", cogiéndole de las solapas, y salió a gritos del despacho de Díez-Picazo. Este incidente fue comunicado por escrito al Consejo General del Poder Judicial, que ahora investiga tanto el denunciado retraso, como la "falta de desconsideración".

La Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) señala que el "retraso injustificado" en la tramitación de procesos se puede considerar una falta grave, que es sancionado con una multa de 501 a 6.000 euros. Pero esta sanción se puede agudizar si se llega a entender como una falta muy grave, que estaría castig ...